



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001358-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, sobre causa por la que se hace o no constar la procedencia de partidas presupuestarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001262, PE/001263, PE/001284 a PE/001292, PE/001352 a PE/001374, PE/001379, PE/001382, PE/001383, PE/001459 a PE/001462, PE/001482, PE/001486 a PE/001517, PE/001527 a PE/001530, PE/001541, PE/001543 a PE/001546, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101358, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, Cuenta General de la Comunidad 2021, recaudación neta procedente de transferencias en diferentes partidas.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León se comunica que:

El Código de Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos establece lo siguiente con respecto a las denominaciones de Aplicaciones de ingresos:

Artículo 40/70. De la Administración Regional

Concepto 402/702. De la Consejería de Economía y Hacienda

Artículo 71. De la Administración del Estado

Concepto 712. Para fines específicos



La denominación de las Partidas de ingresos no corresponde al código de clasificación general, sino que se establece para cada centro gestor en función de las necesidades de desglose para la diferenciación del ingreso. Así:

Partida I/402.00 o I/702.00. De la Consejería de Economía y Hacienda

Partida I/71221. Apoyo a la solvencia empresarial

De esta manera, en cualquier listado de las Cuentas Anuales del ICE en el que se desglose el **Artículo**, figurará la procedencia señalada, ya sea de la Administración Regional o de la Administración del Estado. Así sucede en diversos apartados de la Cuentas Anuales 2021 (Página 23 y 26) y en el apartado correspondiente a las Transferencias y Subvenciones recibidas (página 100); mientras que en el apartado 23 Información presupuestaria (Página 123), que parece ser el objeto de la pregunta, recoge listados de las **Partidas** completas de los ingresos, tanto I40200 o I/70200 como I/71221, figurando la denominación de la partida y no la denominación del artículo.

Valladolid, 4 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.